



**BUIN,** **09 AGO. 2022**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2738 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 194, de fecha 27 de Junio de 2022, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para fondo a rendir, por única vez, para el funcionario Jorge Sánchez Guajardo, el cual será destinado a la compra de materiales para reparaciones edificio consistorial y otros gastos.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), a nombre del funcionario municipal don Jorge Sánchez Guajardo, Cédula de Identidad N°                 , dependiente de la Administración Municipal.

2.- El fondo será destinado a la compra de materiales para reparaciones edificio consistorial y otros gastos; comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Monto
213/22.12.002	220102	\$800.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARQUESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. MSS.  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Jorge Sánchez Guajardo\_Reparaciones Edificio Consistorial.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

731257.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN  
Administración Municipal

MEMO N° 194 / 2022.-

REF: --

MAT.: - Solicitud asignar presupuesto para fondo a rendir por única vez a funcionario.-

BUIN, 27 de Junio 2022

RECIBIDA
SECPLA
28 JUL 2022
FIRMA

A : OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DE : JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar se solicita asignar presupuesto para fondo a rendir de 800.000 mil pesos., por única vez a Jorge Sánchez Guajardo funcionario a contrata asimilado a grado 9 y dependiente de la Administración Municipal. Dicho fondo tiene como objeto la compra de materiales para reparaciones edificio consistorial y para otros gastos comprendidos en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios" del clasificador presupuestario.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RECIBIDO
ADMINISTRACION
03 AGO 2022
FIRMA

JAA/hbg/jsg

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 215.22.12.002
C.COSTO : 220102
INTO DISP. :
INTO ASIG. :
SALDO : 000.-

